



Departamento Administrativo de la Función Pública
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

RESOLUCIÓN SC N° 0910

(21 MAYO 2014)

“Por la cual se instituye el “DIA DEL SERVIDOR PUBLICO” en la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA -ESAP

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 12 numeral 7 del Decreto 219 del 2004, y el Decreto 1567 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 2865 de diciembre 10 de 2013 el Departamento Administrativo de la Función Pública, y el Presidente de República de Colombia declaran el 27 de junio de cada año el día del Servidor Público.

Que la Ley 909 de 2004, establece los programas de capacitación deben orientarse al desarrollo de las capacidades y competencias de los servidores públicos y a la identificación e interiorización de los valores y de la vocación de servicio.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Instituir el **Día Nacional del Servidor Público**. La Escuela Superior de Administración Pública establece el **27 de junio de cada año**, como el día nacional del servidor público. En este día la Sede Central y las 15 Sedes Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública, deben programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión Institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores, y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo deben adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.

El día 27 de junio de cada año no se constituirá como de vacancia.

ARTÍCULO SEGUNDO- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 21 MAYO 2014

La Directora Nacional,


ELVIA MEJÍA FERNÁNDEZ